



Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2010



Periódico Oficial No. 208, Decreto No. 062, Tomo III, de fecha Jueves 31 de Diciembre de 2009
Fe de Erratas publicado en el Periódico Oficial No. 211-2ª Sección del Miércoles 20 de Enero de 2010

procedimientos administrativos e impulsará acciones que permitan homogeneizar, desconcentrar, transparentar y racionalizar el gasto, con el propósito de mejorar la eficiencia, eficacia, control y disciplina en el ejercicio de los recursos públicos.

Artículo 4.- Los Titulares de los Organismos Públicos, en el ámbito de su competencia, serán responsables de la aplicación eficiente de los recursos, así como dar cumplimiento a los objetivos, metas y disposiciones conducentes para el desarrollo óptimo y oportuno del gasto público; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto autorizado.

El gasto de los recursos de este presupuesto, debe ser verificado y fiscalizado por las instancias de control, fiscalización y evaluación facultados de acuerdo a las disposiciones legales aplicables.

La inobservancia de las disposiciones presupuestarias, será sancionada de conformidad con lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y demás disposiciones legales aplicables.

Artículo 5.- El Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría, está facultado para incluir en el presupuesto a otros Organismos Públicos, así como proyectos con su respectiva fuente de financiamiento; incluso, aquéllos que trasciendan el Ejercicio Fiscal.

Capítulo II De las Erogaciones

Sección I Disposiciones Generales

Artículo 6.- El gasto público total previsto en el presente Presupuesto, asciende a la cantidad de **\$55,437'099,581.00** y guarda equilibrio presupuestal con el ingreso de Ley. Dicho monto se asigna de acuerdo a las siguientes clasificaciones:

Por Poderes. El Gobierno del Estado, con sustento en la Constitución Política del Estado de Chiapas, está constituido por los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial; además, considera a los Municipios como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa, y a Organismos Autónomos, para cumplir con sus atribuciones.

Total	\$	55,437'099,581.00
Legislativo	\$	290'725,929.12
Congreso del Estado	\$	175'455,000.00
Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado	\$	115'270,929.12
Judicial	\$	380'199,819.85
Consejo de la Judicatura	\$	298'936,894.13
Tribunal del Trabajo Burocrático	\$	23'308,127.51



Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2010



*Periódico Oficial No. 208, Decreto No. 062, Tomo III, de fecha Jueves 31 de Diciembre de 2009
Fe de Erratas publicado en el Periódico Oficial No. 211-2ª Sección del Miércoles 20 de Enero de 2010*

Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa	\$	31'765,883.33
Tribunal Constitucional	\$	26'188,914.88
Ejecutivo	\$	44,037'684,347.66
Secretaría de Educación	\$	16,525'917,530.26
Instituto de Salud	\$	6,066'152,236.53
Secretaría de Infraestructura	\$	6,167'759,056.49
Instituto Amanecer	\$	1,436'879,224.00
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	\$	873'446,982.51
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas, DIF-Chiapas	\$	778'787,825.10
Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas	\$	878'694,167.50
Otros Organismos Públicos	\$	11,310'047,325.27
Municipios	\$	9,621'886,963.26
Fondo General Municipal	\$	3,033'867,882.60
Fondo de Fomento Municipal	\$	279'745,151.00
Fondo Solidario Municipal	\$	250'544,141.80
Fondo de Compensación	\$	122'095,000.20
Aportaciones Federales	\$	5,850'264,350.00
Otros	\$	85'370,437.66
Organismos Autónomos	\$	1,106'602,521.11
Inst. de Elecciones y Participación Ciudadana	\$	263'612,498.31
Comisión de los Derechos Humanos	\$	28'202,000.00
Comisión de Fiscalización Electoral	\$	25'215,000.00
Procuraduría General de Justicia del Estado	\$	776'569,022.80
Instituto de Acceso a la Información Pública	\$	13'004,000.00

Artículo 7.- El gasto de inversión contenido en el gasto público total incluye recursos de origen Federal y Estatal o la mezcla de ambos; cuando se establezcan convenios con los Municipios de la Entidad, la mezcla será tripartita o bipartita según sea el caso.

Los proyectos que integran el gasto de inversión están sujetos a las disposiciones normativas de la Federación y el Estado, así como al cumplimiento de lo establecido en los convenios suscritos entre las partes, por lo que de no cumplirse las condiciones o las aportaciones acordadas, o al no contar con la suficiencia presupuestaria, la Secretaría aplazará total o parcialmente su aportación.

Por las razones anteriores durante el Ejercicio Fiscal de su aprobación, estos proyectos también pueden ser modificados en sus metas, costos, o diferidos.

Con base a lo anterior, el programa de inversión se desglosa conforme a lo establecido en el anexo de este Decreto.

Sección II De las Asignaciones Presupuestarias



Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2010



*Periódico Oficial No. 208, Decreto No. 062, Tomo III, de fecha Jueves 31 de Diciembre de 2009
Fe de Erratas publicado en el Periódico Oficial No. 211-2ª Sección del Miércoles 20 de Enero de 2010*

Artículo 8.- Las erogaciones previstas para el Poder Legislativo ascienden a la cantidad de **\$ 290' 725,929.12** y se distribuyen conforme a lo siguiente:

101 00	Congreso del Estado	\$	175'455,000.00
101 01	Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado	\$	115'270,929.12

Artículo 9.- Las erogaciones previstas para los Organismos Públicos del Poder Ejecutivo ascienden a la cantidad de **\$44,037'684,347.66** y se distribuyen de la siguiente manera:

Unidades Administrativas

201 00	Oficina de la Gobernatura del Estado	\$	207'341,221.52
201 05	Coordinación Ejecutiva de la Comisión Organizadora del Bicentenario de Independencia y Centenario de la Revolución	\$	10'221,000.00
201 08	Coordinación de Transportes Aéreos	\$	94'048,000.00

**Dependencias y Subdependencias
(Órganos Desconcentrados)**

210 00	Secretaría General de Gobierno	\$	192'077,000.00
210 03	Contraloría Social del Gobierno del Estado de Chiapas	\$	21'648,967.69
211 00	Secretaría de Hacienda	\$	741'953,435.86
211 01	Banchiapas	\$	164'327,112.57
211 02	Coordinación Ejecutiva del Fondo de Fomento Económico "Chiapas Solidario"	\$	12'423,000.00
217 00	Secretaría de Desarrollo Social	\$	325'032,035.77
217 01	Instituto Estatal de la Juventud	\$	12'799,282.09
217 02	Instituto Estatal de las Mujeres	\$	13'429,132.89
217 06	Instituto Chiapas Solidario	\$	457'339,092.19
218 00	Secretaría de Pueblos Indios	\$	83'004,415.02
219 01	Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública del Estado de Chiapas	\$	5'239,870.61
220 00	Secretaría de Educación	\$	16,525'917,530.26
220 03	Instituto del Deporte	\$	41'811,634.02
221 00	Secretaría del Campo	\$	338'379,022.29
221 02	Coordinación de Confianza Agropecuaria	\$	65'653,000.00
221 03	Instituto para la Reconversión Productiva y la Agricultura Tropical	\$	29'230,213.40
221 04	Comisión Forestal Sustentable	\$	28'381,594.00
222 00	Secretaría de Pesca y Acuicultura	\$	69'180,834.88
223 00	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	\$	873'446,982.51
223 01	Consejo de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas de Seguridad	\$	257'163,000.00
224 00	Secretaría de Transportes	\$	53'874,449.24
225 00	Secretaría de la Función Pública	\$	182'572,841.76



Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2010



*Periódico Oficial No. 208, Decreto No. 062, Tomo III, de fecha Jueves 31 de Diciembre de 2009
Fe de Erratas publicado en el Periódico Oficial No. 211-2ª Sección del Miércoles 20 de Enero de 2010*

225 02	Instituto de Profesionalización del Servidor Público	\$	12'747,000.00
227 00	Secretaría de Infraestructura	\$	6,167'759,056.49
228 00	Secretaría de Turismo	\$	142'278,607.24
229 00	Secretaría de Economía	\$	92'915,060.28
231 00	Secretaría del Trabajo	\$	63'220,737.40
232 00	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural	\$	109'387,649.55
232 01	Historia Natural	\$	58'001,070.76
233 00	Secretaría para el Desarrollo de la Frontera Sur y Enlace para la Cooperación Internacional	\$	57'732,397.04
234 00	Instituto de la Consejería Jurídica y de Asistencia Legal	\$	159'343,233.75
235 00	Instituto de Población y Ciudades Rurales	\$	32'671,667.61
Entidades			
253 00	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas, DIF-Chiapas	\$	778'787,825.10
253 01	Instituto de Medicina Preventiva	\$	12'185,882.29
255 00	Comisión para el Desarrollo y Fomento del Café de Chiapas	\$	37'124,788.71
256 00	Consejo Estatal de Seguridad Pública	\$	30'912,761.08
256 01	Centro Estatal de Control de Confianza Certificado	\$	24'217,508.31
263 00	Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas	\$	115'845,604.19
264 00	Instituto de Salud	\$	6,066'152,236.53
266 00	Instituto de Educación para Adultos	\$	152'336,375.00
267 00	CONALEP Chiapas	\$	92'635,079.00
268 00	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas	\$	49'480,862.61
273 00	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas	\$	878'694,167.50
274 00	Promotora de Vivienda Chiapas	\$	82'203,552.36
275 00	Instituto Estatal del Agua	\$	21'882,997.00
276 00	Instituto Marca Chiapas	\$	29'222,418.76
277 00	Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía	\$	152'586,857.66
278 00	Instituto de Energías Alternativas, Renovables, Biocombustibles y Energías Eléctricas del Estado de Chiapas	\$	18'754,000.00
279 00	Instituto de Protección Civil para el Manejo Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas	\$	23'430,955.55
Organismos Auxiliares			
291 00	Instituto de Comunicación Social del Estado de Chiapas	\$	135'587,200.57
294 00	Instituto Amanecer	\$	1,436'879,224.00
296 00	Oficina de Convenciones y Visitantes	\$	25'513,521.09



Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2010



*Periódico Oficial No. 208, Decreto No. 062, Tomo III, de fecha Jueves 31 de Diciembre de 2009
Fe de Erratas publicado en el Periódico Oficial No. 211-2ª Sección del Miércoles 20 de Enero de 2010*

Unidades Responsables de Apoyo

230 00	Organismos Subsidiados	\$	171'666,826.00
261 00	Deuda Pública	\$	875'877,284.65
262 00	Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza	\$	79'000,000.00
265 00	Provisiones Salariales y Económicas	\$	1,499'543,254.68
270 00	Obligaciones	\$	810'564,478.00

Organismos Educativos y de Capacitación

601 00	Universidad Autónoma de Chiapas	\$	713'207,657.99
602 00	Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas	\$	232'634,831.16
603 00	Universidad Tecnológica de la Selva	\$	40'677,320.00
604 00	Universidad Politécnica de Chiapas	\$	45'218,674.00
605 00	Universidad Intercultural de Chiapas	\$	32'117,528.00
606 00	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas	\$	297'376,640.00
607 00	Colegio de Bachilleres de Chiapas	\$	1,324'705,514.18
608 00	Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa	\$	26'994,373.00
631 00	Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas	\$	21'115,000.00

Las erogaciones previstas para la Secretaría de Educación (220 00), integran a la Educación Estatal (220 01) con recursos por \$ 6,691'465,206.59 y a la Educación Federalizada (220 02), con un monto de \$9,834'452,323.67.

Artículo 10.- Las erogaciones previstas para los Organismos Subsidiados 230 00 a que se refiere el artículo 9 de este presupuesto, incluyen:

I.	Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (Nómina de pensionados y jubilados, Sector Policial)	\$	1'928,000.00
II.	Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas (CECAM)	\$	4'523,795.43
III.	Fondo Estatal para la Atención de Desastres Naturales	\$	165'215,030.57



Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2010



*Periódico Oficial No. 208, Decreto No. 062, Tomo III, de fecha Jueves 31 de Diciembre de 2009
Fe de Erratas publicado en el Periódico Oficial No. 211-2ª Sección del Miércoles 20 de Enero de 2010*

Los recursos del “Fondo Estatal para la Atención de Desastres Naturales” que no hayan sido erogados al cierre del ejercicio inmediato anterior, podrán formar parte de la disponibilidad del erario estatal.

Artículo 11.- Las erogaciones previstas para las Provisiones Salariales y Económicas 265 00 a que se refiere el artículo 9, de este presupuesto, se distribuyen de la siguiente forma:

I.	Aportación Estatal al FOSEG (Fondo VII.-FASP)	\$	359'450,493.00
II.	Ciudad Rural Santiago el Pinar	\$	254'300,000.00
III.	Convenio para regularizar los servicios de energía eléctrica (40 Municipios)	\$	63'000,000.00
IV.	Estímulos a Valores Culturales y Deportivos	\$	25'000,000.00
V.	Fondo Metropolitano	\$	56'157,114.00
VI.	Fortalecimiento al Desarrollo Institucional Municipal	\$	30'860,525.35
VII.	Fortalecimiento para la Gestión y Operación de Proyectos de Inversión	\$	10'624,057.93
VIII.	Fortalecimiento y/o Instalación de las Gerencias Operativas del Consejo de Cuenca de la Costa de Chiapas y de sus Comités	\$	6'800,000.00
IX.	Fortalecimiento y/o Instalación de las Gerencias Operativas del Consejo de Cuenca Grijalva, Osumacinta y de sus Comités	\$	5'800,000.00
X.	Instituto de Administración Pública (IAP)	\$	1'400,000.00
XI.	Jubilación y Pensión (Personal de Confianza Basificado)	\$	3'963,025.35
XII.	Modernización del Registro Civil	\$	980,000.00
XIII.	Plan Estatal para el Impulso a la Economía de las Familias Chiapanecas	\$	8'894,126.20
XIV.	Previsión para la Función Educación	\$	448'195,021.72
XV.	Programa de Desarrollo Regional	\$	15'476,857.18
XVI.	Programa de Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS)	\$	10'000,000.00
XVII.	Sistema de Protección Civil para Prevención del Peligro por Fenómenos Naturales “FOPREDEN”	\$	4'200,000.00
XVIII.	Supervisión y Vigilancia	\$	9'907,165.30
XIX.	Taxista Vigilante	\$	7'000,000.00
XX.	Construcción de Baños Ecológicos	\$	17'887,861.46
XXI.	Complemento de Estructuras Administrativas	\$	22'365,239.14
XXII.	Subsidio para la Construcción de Vivienda	\$	32'540,971.40
XXIII.	Fomento y Promoción a la Vivienda	\$	9'040,796.65
XXIV.	Obras para los 28 Municipios de Menor Índice de Desarrollo Humano.	\$	95'700,000.00



Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2010



*Periódico Oficial No. 208, Decreto No. 062, Tomo III, de fecha Jueves 31 de Diciembre de 2009
Fe de Erratas publicado en el Periódico Oficial No. 211-2ª Sección del Miércoles 20 de Enero de 2010*

Artículo 12.- Las erogaciones previstas para el Poder Judicial ascienden a **\$380'199,819.85** y se distribuyen como a continuación se indica:

301 00	Consejo de la Judicatura	\$	298'936,894.13
301 01	Tribunal del Trabajo Burocrático	\$	23'308,127.51
301 02	Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa	\$	31'765,883.33
301 03	Tribunal Constitucional	\$	26'188,914.88

Artículo 13.- Las erogaciones previstas a los Municipios corresponden a **\$9,621'886,963.26** y se integra por los siguientes conceptos:

I.	Fondo General Municipal	\$	3,033'867,882.60
a)	Fondo General de Participaciones	\$	2,898'509,308.20
b)	Impuesto Sobre Tenencia Estatal o Uso de Vehículos	\$	87'079,913.40
c)	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$	17'902,164.80
d)	Impuestos Especiales	\$	30'376,496.20
II.	Fondo de Fomento Municipal	\$	279'745,151.00
III.	Fondo Solidario Municipal	\$	250'544,141.80
a)	Fondo de Fiscalización	\$	144'300,371.80
b)	Impuesto a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	\$	70'502,330.00
c)	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	\$	35'741,440.00
IV.	Fondo de Compensación	\$	122'095,000.20
V.	Aportaciones del Ramo 33	\$	5,850'264,350.00
a)	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$	4,073'486,678.00
b)	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$	1,776'777,672.00
VI.	Otros Conceptos	\$	85'370,437.66
a)	Fondo de la Zona Federal Marítimo Terrestre	\$	194,988.00
b)	PEMEX	\$	60'000,000.00
c)	Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	\$	25'175,449.66

Las cantidades antes descritas están sujetas a las disposiciones del presente Decreto, al Presupuesto de Egresos de la Federación y a la normatividad conforme a la fuente de financiamiento, destino y podrán variar en virtud de los mismos.

Artículo 14.- Las erogaciones previstas para los Organismos Autónomos ascienden a **\$1,106'602,521.11** y se distribuyen de acuerdo a lo siguiente:

501 00	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana	\$	263'612,498.31
502 00	Comisión de los Derechos Humanos	\$	28'202,000.00
504 00	Comisión de Fiscalización Electoral	\$	25'215,000.00



Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2010



*Periódico Oficial No. 208, Decreto No. 062, Tomo III, de fecha Jueves 31 de Diciembre de 2009
Fe de Erratas publicado en el Periódico Oficial No. 211-2ª Sección del Miércoles 20 de Enero de 2010*

506 00	Procuraduría General de Justicia del Estado	\$	776'569,022.80
551 00	Instituto de Acceso a la Información Pública	\$	13'004,000.00

Se denominan Organismos Autónomos a los señalados por disposición expresa en la Constitución Local y aquéllos que, por su naturaleza, no estén sujetos a ningún Poder.

Sección III De las Aportaciones Federales

Artículo 15.- El presupuesto asignado a Organismos Públicos del Ejecutivo y Municipios del Estado de Chiapas a que se refieren los artículos 9 y 13 de este presupuesto, incluye las Aportaciones Federales, las cuales se distribuyen de la siguiente forma:

Aportaciones: Atribuciones conferidas al Estado y en su caso a Municipios, la Federación transferirá recursos por **\$23,341'704,651.00** a la Hacienda Pública Estatal, condicionando su gasto a las disposiciones jurídicas aplicables, a la consecución y cumplimiento de objetivos que para cada tipo de aportación se establecen. Los recursos antes mencionados se integran por los siguientes Fondos:

a)	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	\$	12,015'416,997.00
b)	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	\$	2,426'716,173.00
c)	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	\$	4,635'282,974.00
	c.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$	4,073'486,678.00
	c.2. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal	\$	561'796,296.00
d)	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	\$	1,776'777,672.00
e)	Fondo de Aportaciones Múltiples	\$	834'159,099.00
f)	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	\$	219'971,454.00
	f.1. CONALEP – Chiapas	\$	92'635,079.00
	f.2. Instituto de Educación para Adultos	\$	127'336,375.00
g)	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	\$	287'450,493.00
h)	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	\$	1,145'929,789.00

Las cantidades descritas en el presente artículo, están sujetas a las disposiciones contenidas en el presente Decreto, al Presupuesto de Egresos de la Federación y en la normatividad aplicable respecto a las fuentes de financiamiento, destino y podrán variar en virtud de los mismos; para lo cual, se efectuarán las adecuaciones presupuestarias correspondientes.